



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2019

Expte. N° 10.100/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Informe de baja de personal de la Ing. Marcela Josefina MUÑOZ, ex personal docente e investigador de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 56 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que en la liquidación final de haberes de la Ing. MUÑOZ, se le descontó la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 28.471,40), correspondiente a saldos de las rendiciones de cuentas de proyectos de investigación.

QUE a fs. 21 del Expediente N° 205/18 ASESORÍA JURÍDICA en su Pase N° 139/19 aconseja emitir la correspondiente Resolución, como así también solicita notificar la misma al apoderado de la Prof. MUÑOZ, Sr. Gabriel LÓPEZ GONZÁLEZ.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

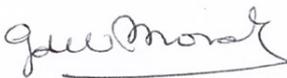
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

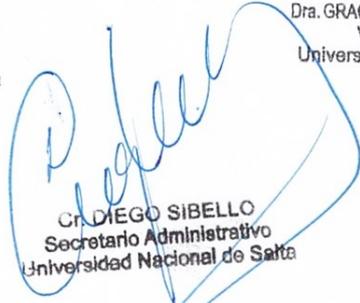
ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 28.471,40), en la liquidación final de haberes de la Ing. Marcela Josefina MUÑOZ, ex personal docente e investigador de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al Sr. GONZÁLEZ. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1331-2019